

TÍTULO DEL INFORME	FECHA DE INFORME		
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto, tercer trimestre 2025	Año: 2025	Mes: 10	Día: 24

OBJETIVO:	Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la oficina de Control Interno de Gestión, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.
ALCANCE:	El presente informe, corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el tercer trimestre 2025 y comparación del mismo periodo de la vigencia anterior.
MARCO NORMATIVO:	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de Colombia 1991 (Artículos 209, 339 y 346). ● Ley 1940 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019. ● Resolución Rectoral N°0870 del 2018 "Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se establecen compromisos por parte de la comunidad universitaria". ● Decreto que fija los parámetros del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025, aplicable para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. ● Plan Institucional de Austeridad vigencia 2024.

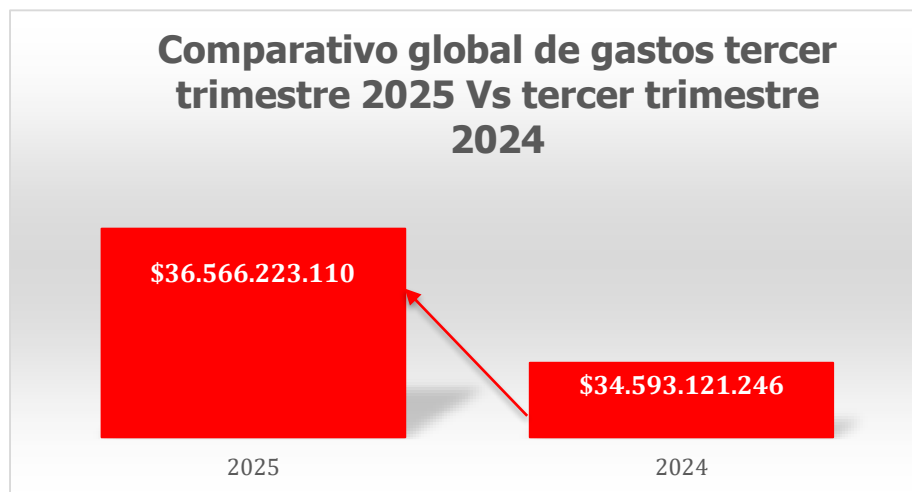
CONTENIDO
<p>El informe se efectúa con relación a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Impresos y publicaciones. ● Publicidad. ● Suscripciones y afiliaciones. ● Persona natural en la modalidad de contrato de prestación de servicios. ● Arriendos. ● Personal administrativo en la modalidad planta. ● Personal docente en la modalidad de planta y ocasional. ● Horas Extras. ● Servicios Públicos. ● Papelería. ● Vigilancia. ● Capacitación. ● Mantenimiento a bienes inmuebles. ● Viáticos personal de nómina planta y docentes. ● Combustibles y lubricantes <p>Los datos registrados en el presente informe, están basados en los reportes entregados por el área de Contabilidad, correspondientes al tercer trimestre 2024 y 2025.</p>

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2025 - TERCER TRIMESTRE 2024


CONCEPTO DE GASTOS	2025	2024	VARIACIÓN	%
Impresos y publicaciones				
Impresos y publicaciones	\$ 53.446.476	\$ 44.875.595	\$ 8.570.881	19%
Publicidad				
Publicidad	\$ 108.419.820	\$ 153.605.231	-\$ 45.185.411	-29%
Suscripciones y afiliaciones				
Suscripciones y afiliaciones	\$ 8.546.922	\$ 1.203.316.997	-\$ 1.194.770.075	-99%
Persona natural en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios-CPS				
Contratos prestación de Servicios	\$ 7.006.171.424	\$ 6.196.495.361	\$ 809.676.063	13%
Contratos prestación de servicios liquidados	\$ 7.330.129.172	\$ 6.063.186.870	\$ 1.266.942.302	21%
Contratos con funciones de Proyección Social	\$ 198.229.127	\$ 153.507.832	\$ 44.721.295	29%
Contratos con funciones de Investigación	\$ 277.017.000	\$ 292.928.059	-\$ 15.911.059	-5%
Arrendamientos				
Arriendos	\$ 205.977.512	\$ 222.184.070	-\$ 16.206.558	-7%
Mantenimiento a bienes inmuebles				
Mantenimiento a bienes inmuebles	\$ 2.364.085.672	\$ 2.208.406.658	\$ 155.679.014	7%
Viáticos				
Viáticos y gastos de Viaje	\$ 188.499.906	\$ 559.399.054	-\$ 370.899.148	-66%
Prácticas	\$ 841.677.680	\$ 676.564.840	\$ 165.112.840	24%
Nómina Personal Administrativo				
Planta	\$ 5.001.257.824	\$ 4.724.314.100	\$ 276.943.724	6%
Nómina Personal Docente				
Planta	\$ 5.346.380.035	\$ 5.042.244.117	\$ 304.135.918	6%
Ocasional	\$ 3.661.643.078	\$ 3.102.772.851	\$ 558.870.227	18%
Horas extras				
Horas extras	\$ 163.743.160	\$ 271.206.057	-\$ 107.462.897	-40%

CONCEPTO DE GASTOS	2025	2024	VARIACIÓN	%
Servicios públicos				
Energía	\$ 1.211.112.568	\$ 1.227.991.022	-\$ 16.878.454	-1%
Alumbrado Público	\$ 185.729.153	\$ 187.631.874	-\$ 1.902.721	-1%
Comunicaciones y otros	\$ 135.495	\$ 834.003	-\$ 698.508	-84%
Teléfono	\$ 39.300.368	\$ 39.191.749	\$ 108.619	0%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 35.441.842	\$ 45.275.444	-\$ 9.833.602	-22%
Papelería				
Papelería	\$ 292.544.944	\$ 314.356.729	-\$ 21.811.785	-7%
Vigilancia				
Vigilancia	\$ 1.900.701.933	\$ 1.622.038.463	\$ 278.663.470	17%
Capacitaciones				
Capacitaciones	\$ 11.428.288	\$ 58.352.305	-\$ 46.924.017	-80%
Gastos en combustibles y lubricantes				
Combustibles y lubricantes	\$ 134.603.711	\$ 182.441.965	-\$ 47.838.254	-26%
TOTAL	\$ 36.566.223.110	\$ 34.593.121.246	\$ 1.973.101.864	6%

Fuente: Dirección Financiera y Oficina Jurídica-Contratación CPS.



De acuerdo a la gráfica anterior, en este tercer trimestre 2025 vs 2024, se presentó aumento del 6% del gasto global, equivalente a \$ 1.973.101.864 de pagos con respecto al mismo periodo del año anterior.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024

PRESUPUESTO HORAS EXTRAS DESTINADO PARA LA VIGENCIA 2025

Mediante Resolución Rectoral N°2712 de 2024 "Clasificación y Distribución del Presupuesto Vigencia 2025", se aprobó recursos para horas extras, con un total de presupuesto asignado de \$ 1.290.624,473 para la vigencia actual.

Se evidencia que, para el tercer trimestre de 2025, se ha pagado por concepto de horas extras un valor de \$ 163.743.160, de acuerdo con la información allegada por la Dirección Financiera.

En comparación con la misma vigencia del año anterior, en el tercer trimestre 2024, se ejecutaron \$ 271.206.057, presentando disminución por este concepto del 40%, equivalente a \$ 107.462.897, entre el presente reporte.

Es importante aclarar que, la comparación con las horas extras del tercer trimestre de 2025, con la misma vigencia del 2024, se evidencia que, la cuenta de horas extras fue desagregada contablemente; esto hace que se evidencie una disminución, situación que no está aterrizada a la realidad ya que, los domingos y festivos son remunerados. Por lo tanto, se debe verificar el aumento progresivo del pago de horas extras para el personal de planta.


RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- ✓ Tener en cuenta los requerimientos realizados por la oficina de Control Interno de Gestión y remitir la información oportunamente y debidamente verificada, con el fin de evitar imprecisiones en los análisis.
- ✓ Promover campañas de sensibilización a todos los servidores públicos de la Universidad en autocontrol, incluyendo dentro de estas, las políticas de ahorro o racionalización del Gasto Público.
- ✓ Sensibilizar a los servidores públicos a través de buenas prácticas ambientales que contribuyan a la austeridad del gasto.
- ✓ Tener en cuenta las directrices impartidas por la Presidencia de la República a través del Decreto que fija los parámetros, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025.
- ✓ Garantizar el Plan Institucional de Austeridad del Gasto vigencia 2024, establecido por la Universidad de los Llanos.
- ✓ Promover en todas las áreas de la Universidad, la comprensión de los principios de austeridad del gasto, con el fin de que aquellos encargados del manejo y custodia de la información estén conscientes de su importancia y contribuyan de manera eficiente en la generación de reportes informativos.
- ✓ Realizar campañas de ahorro de agua y energía para la concientización del consumo a la comunidad Unillanista, en estudiantes, cuerpo docente, personal administrativo y contratistas.
- ✓ Garantizar que, las legalizaciones de caja menor se realicen dentro del término establecido según el Decreto 2768 de 2012 "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."
- ✓ Continuar con el impulso de la política de "Cero Papel" en la Universidad de los Llanos, mediante las medidas de austeridad tales como el uso racional de papel e insumos de impresión, impresiones a doble cara, uso del correo corporativo y otros mecanismos digitales, con el fin de que, su implementación, aplicación y seguimiento, arrojen resultados de gran impacto en el ahorro de los recursos.
- ✓ Continuar con la utilización de la herramienta en línea del Sistema de Compra Pública Colombiano: Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

- El seguimiento se realizó de acuerdo a la metodología planteada por la Presidencia de la República, a través de las directivas presidenciales.
- Se recomienda a los líderes de procesos, ejercer mayor control en materia de austeridad del gasto.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	<i>Código: FO-ECS-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 01/02/2024</i>
	<i>Página: 5 de 5</i>		

ANEXOS	
N/A	

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:
SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO
Profesional CPS Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:
DIANA ZULAY REZA MONDRAGON
Asesora de Control Interno de Gestión